Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 183.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 91/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS TOMÓGRAFOS, RAYOS X, MAMÓGRAFOS Y ANGIÓGRAFOS DE LA MARCA SIEMENS" - PLURIANUAL – ID N° 404.906.

Asunción, 06 de abril de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al proceso de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 91/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS TOMÓGRAFOS, RAYOS X, MAMÓGRAFOS Y ANGIÓGRAFOS DE LA MARCA SIEMENS" – PLURIANUAL – I.D. N° 404.906; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que la acreditación del supuesto de excepción, aprobación del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación para el llamado fueron evaluados en ocasión de la emisión del Dictamen DOC N° 1.266, del 15 de diciembre de 2021, y fue aprobada a través de la Resolución S.G. N° 1135, del 21 de diciembre de 2021.

Que el carácter excepcional del proceso, conforme a lo detallado en el Dictamen DOC N° 1266, del 15 de diciembre de 2021, responde a las previsiones del Art. 33, inciso a) de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, debido a la necesidad de proceder a la contratación urgente del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS TOMÓGRAFOS, RAYOS X, MAMÓGRAFOS Y ANGIÓGRAFOS DE LA MARCA SIEMENS".

Que en este contexto, corresponde remitirnos a las actuaciones realizadas por el Lic. Justo Lugo, en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Lic. Luis Espínola, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Ing. Gustavo Cuevas, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, como miembros del Comité de Evaluación.

Que se encuentra a la vista el INFORME del Comité de Evaluación, culminado el 25 de marzo de 2022, del cual se desprende la recomendación de adjudicación a la firma EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. Nº 183

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 91/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS TOMÓGRAFOS, RAYOS X, MAMÓGRAFOS Y ANGIÓGRAFOS DE LA MARCA SIEMENS" - PLURIANUAL – ID Nº 404.906.

Asunción, 06 de abril de 2022.-

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha otorgado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según se desprende del Dictamen DOC Nº 268, del 31 de marzo de 2022.

Que conforme a los antecedentes, se considera que el presente acto administrativo se encuentra ajustado a los requerimientos de comunicación de las contrataciones, realizadas al amparo de disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, y el Decreto Nº 2.992/2019 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/2003, y su modificatoria".

Que en consecuencia, conforme base a lo expuesto y obrante en el expediente, resulta pertinente la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 91/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS TOMÓGRAFOS, RAYOS X, MAMÓGRAFOS Y ANGIÓGRAFOS DE LA MARCA SIEMENS" – PLURIANUAL – ID Nº 404.906, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto Nº 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. Nº 496, de fecha 05 de abril de 2022.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 91/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS TOMÓGRAFOS, RAYOS X, MAMÓGRAFOS Y ANGIÓGRAFOS DE LA MARCA SIEMENS" – PLURIANUAL – ID Nº 404.906, con arreglo a la recomendación del Comité de Evaluación, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	G. 6.500.000.000	G. 13.000.000.000
MONTO TOTAL (IVA I.):		**G. 6.500.000.000**	**G. 13.000.000.000**

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 183 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 91/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS TOMÓGRAFOS, RAYOS X, MAMÓGRAFOS Y ANGIÓGRAFOS DE LA MARCA SIEMENS" - PLURIANUAL – ID N° 404.906.

Asunción, 06 de abril de 2022.-

Monto total máximo: Guaraníes trece mil millones (G. 13.000.000.000).

Artículo 2°. Disponer que, la administración y la firma del contrato con la empresa adjudicada, el resguardo de la Póliza y el control de la vigencia de los mismos, estará a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Artículo 3°. La presente erogación será financiada con cargo al presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022; los saldos estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/sr
SIMESE Nº 154022/2021

RECIBIDO
07 -04- 2022
DGAF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP (BS - DOC
FECHA: 07 ABR. 2022 HORA: 11:52
Nº 154022/22 FIRMA: